

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

DRCC-IT-ADM-215-2024

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	21 DE NOVIEMBRE DE 2024	
FECHA DE INFORME:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024	
PROYECTO:	ENDEREZAMIENTO DE CAUCE Y COLOCACION DE TUBERIAS EN FUENTE DE AGUA INTERMITENTE	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	INVERSIONES ARILES, S.A.	
CONSULTORES:	LUIS A. VARGAS. H DIOMEDES VARGAS	IRC-061-21 IAR-050-98
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE COCLÉ, DISTRITO PENONOME CORREGIMIENTO DE PENONOME	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Los trabajos a realizar consisten principalmente y sin limitarse a las investigaciones, estudios topográficos, estudios ambientales, estudios de suelos, estudios geotécnicos, estudios de estabilidad de taludes, estudios hidrológicos e hidráulicos, para la ejecución del proyecto en mención.

Limpieza y enderezamiento del cauce de la quebrada intermitente Santa María y colocación de tres hileras de tubos de 1.50 de diámetro: El proyecto a evaluar mediante este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, consiste en la utilización de un globo de terreno de 3,500 metros cuadrados, para el desarrollo del proyecto en la cual se tiene estimado realizar la limpieza para posterior enderezamiento de cauce y colocación de tres hileras de tubos de hormigón de 1,500 mm con sus cabezales lo que representa un total estimado de 400 tubos de hormigón en un largo de cien (100) metros de cauce de la fuente hídrica intermitente denominada quebrada Santa María también se realizará el relleno de esta área del terreno un movimiento de tierra con un total de 20,000 metros cúbicos de material de relleno el cual será adquirido en proyectos que cuenten con sus permisos en regla.

Se utilizará el sistema de recolección de aguas residuales mediante la instalación de letrinas portátiles durante la etapa de limpieza y nivelación del terreno (construcción).

Una vez realizada la actividad de limpieza y nivelación del terreno el promotor contara con un terreno totalmente nivelado a fin de poder desarrollar en él una determinada obra de desarrollo.

El proyecto se desarrollará sobre la finca 30475435 código de ubicación 2501, con superficie total de cuatro hectáreas seis mil ochocientos sesenta con quince metros cuadrados (4 has + 6860.15 m²), no obstante, utilizarán un globo de terreno de tres mil quinientos metros cuadrados (3,500 m²), ubicado en Vía Chigore, corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé

El polígono de desarrollo del proyecto, se sitúan sobre las siguientes coordenadas en formato UTM WGS-84:

POLIGONO DEL ÁREA A TRABAJAR		
COORDENADAS UTM WGS 84		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	571648	941728
2	571704	941815
3	571731	941797

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ

4	571680	941708
SUPERFICIE: 3,500 M2		
COORDENADAS DE LA LINEA DEL CAUCE A TRABAJAR		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	571664	941720
2	571676	941738
3	571699	941773
4	571719	941804
LONGITUD: 100 METROS		

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “**ENDEREZAMIENTO DE CAUCE Y COLOCACION DE TUBERIAS EN FUENTE DE AGUA INTERMITENTE**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado, “**ENDEREZAMIENTO DE CAUCE Y COLOCACION DE TUBERIAS EN FUENTE DE AGUA INTERMITENTE**”, promovido por **INVERSIONES ARILES, S.A.**

Yarianis Santillana
MSc. YARIANIS SANTILLANA
MACÍAS
Evaluadora ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YARIANIS M. SANTILLANA M.
MAESTRÍA EN C. AMBIENTAL
C.I.E.P. M. REG. NAT
INCODEIDAD: 0,100-18-W-18

Angela López
ING. ANGELA LÓPEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé

John Trujillo
ING. JOHN TRUJILLO
Director Regional
MiAMBIENTE-Coclé



MINISTERIO DE
AMBIENTE
Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Coclé